

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRAMITE	X	SERVICIO
TRAMITACIÓN DE DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS EFECTUADOS ANTE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL.			
DESCRIPCIÓN	Codigo de la Cédula		
El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Este se realizará Cuando ambos cónyuges convengan en divorciarse, no tengan hijos menores de edad o mayores sujetos a tutela y hubieren liquidado la sociedad conyugal, si la había, deberán acudir personalmente ante el Oficial del Registro Civil del lugar de su domicilio o donde fue celebrado el matrimonio, siempre y cuando se encuentre inscrito en el territorio estatal. Artículo 85. Los/las Oficiales tramitarán los divorcios administrativos que les soliciten personalmente los vecinos de su jurisdicción o ante la Oficialía donde fue celebrado el matrimonio, conforme a lo establecido por el Código Civil,			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.35 4.88, 4.89 4.89 Bis 4.105 ,4.106, 4.108 del Código Civil del Estado de México, Artículo 85, 86, del Reglamento del Registro Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
		NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X
DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando El Oficial del Registro Civil Determina la Disolución del Vínculo Matrimonial a Petición de los dos cónyuges		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I.- Agendar cita, II.-llenar solicitud III.-Estar de acuerdo en querer Divorciarse los dos cónyuges, IV.- Hacer Acto de Presencia Ambos Cónyuges el día de la cita a la hora establecida en la oficina del registro Civil V.- No tener Hijos Menores de Edad o mayores sujetos a tutela, VI.-Copias certificadas de las actas de nacimiento VII.-Copia certificada del acta de matrimonio VII.-Curp IX.- Identificaciones Oficiales (INE) X.-Certificado Médico de No Gravidéz (No Embarazo)	SI	I	Artículo 34, 85, 86 del reglamento del registro civil del Estado de México,
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA			NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA			NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I.- Acudir al registro civil el día y hora solicitada los dos conyugues para realizar el acta de divorcio administrativo II.- Presentar los documentos solicitados para realizar este trámite III.- Esperar que los datos sean los revisados IV.- Esperar a que se realice los documentos necesario para Realizar el Acta de Divorcio Administrativo V.- checar que los datos estén correctos firmar de conformidad de lo estipulado en la misma VI.- Se realiza el recibo de pago y Suben a la caja de tesorería a realizar el pago VII.- esperar a que el oficial del Registro Civil dé Fe y legalidad asentado su firma y sello en la misma		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 minutos		
COSTO	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	X	TARJETA DE DÉBITO
			TARJETA DE CRÉDITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE JOQUICINGO		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL				REGISTRO CIVIL 01 JOQUICINGO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MANUEL BARRETO ROJAS			
DOMICILIO:		CALLE: MELCHOR OCAMPO ESQ. MORELOS S/N			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		JOQUICINGO	
C.P.:		52370		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 5:00 P.M y Sábados de 9:00 A.M. a 1:00 P.M			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
		714-103-01-96				CORREO ELECTRONICO: rc_joquicingo01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		OFICIALIA 02 DE SAN PEDRO TECHUCHULCO MUNICIPIO DE JOQUICINGO					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. WALTER FRANCO GARDUÑO					
DOMICILIO:		CALLE: EMILIANO ZAPATA			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		SAN PEDRO TECHUCHULCO		MUNICIPIO:		JOQUICINGO	
C.P.:		52387		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 5:00 P.M y Sábados de 9:00 A.M. a 1:00 P.M			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
						CORREO ELECTRONICO: rc_joquicingo02@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		SI LLEVAMOS MAS DE 5 AÑOS DE SEPARADOS YA ESTAMOS DIVORCIADOS POR EL CIVIL					
RESPUESTA:		No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		SI ALGUNO DE LOS CONYUGES SE ENCUENTRA EN OTRO LUGAR O PAIS PUEDO SOLICITAR EL DIVORCIO ADMINISTRATIVO A UN ESTADO DE ACUERDO LOS DOS					
RESPUESTA:		No para Realizar el Divorcio Administrativo es necesario presentarse los dos cónyuges					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		ANTE QUIEN SE TRAMITA EL DIVORCIO ADMINISTRATIVO					
RESPUESTA:		Ante el Oficial del Registro Civil					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORO:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		12 / 09 / 2024
LIC. MANUEL BARRETO ROJAS		LIC. MANUEL BARRETO ROJAS	

Registro Civil
Oficialia 01
Joquicingo